



CAPÍTULO XIII

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

A.- INTRODUCCIÓN

La gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia Administrativa Financiera, registra en el presente informe, las principales acciones ejecutadas durante el año 2004, en lo correspondiente a los aspectos administrativos, financieros, humanos y materiales.

Considerando la importancia fundamental del control interno, se establecieron mecanismos de normas y procedimientos aplicables en todos los niveles de la organización, y para cada operación. En resumen se refleja el cumplimiento de los logros obtenidos en el fortalecimiento del control interno, alcanzados de acuerdo con las líneas de trabajo aprobadas por la Dirección Superior. Este cumplimiento fue medido de manera sistemática.

De acuerdo al mandato del Gobierno del Ingeniero Enrique Bolaños Geyer de combatir la corrupción, trabajar con transparencia, honestidad, eficiencia y con resultados eficaces, impulsamos controles con el propósito de mejorar cada día la administración y el uso de los recursos públicos. En este sentido, se logró establecer un nivel de gasto consistente con las limitaciones financieras, estimulando medidas de ahorro en energía, combustible, agua, telefonía, impresiones, viáticos, atenciones sociales y materiales de oficina.

B. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Organización, Normación y Planificación

- Continuidad al esfuerzo por alcanzar el mejoramiento en calidad y eficiencia en las tareas que competen a esta Dirección, mediante la planificación de los requerimientos financieros y materiales, implementando medidas restrictivas del gasto, la coordinación entre las diversas áreas del MINREX e Instituciones del Estado vinculadas con nuestro trabajo, así como con el cumplimiento de las normas de control interno.
- Aplicación de las Normas de Ejecución y Control Presupuestaria que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, aplicando todas las disposiciones en los diversos procesos administrativos, para salvaguardar los recursos asignados al Ministerio, tanto en la sede del Ministerio, como en las Embajadas y Consulados.
- Se inició un proceso de reestructuración orgánica del MINREX, con el fin de integrar la gestión política diplomática y la gestión de las relaciones económicas y de cooperación externa, como dos cimientos fundamentales que deben desplegarse conjuntamente en cumplimiento con las atribuciones que la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y sus reformas le establecen al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se formularon los objetivos y metas del Ministerio de Relaciones Exteriores por estructura programática, según líneas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como base para el

anteproyecto del presupuesto del año 2005, tanto en materia de política exterior; asuntos jurídicos internacionales; asuntos consulares; promoción de inversiones y comercio exterior como parte de la gestión político-diplomática de nuestras misiones, asuntos protocolarios y demás programas del Ministerio, los que han sido evaluados periódicamente frente a la ejecución presupuestaria.

- En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, relativo al Sistema de Información Estadística (SIES) sobre el seguimiento y control en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías efectuadas durante el año 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el primer semestre del año, remitió el informe del cumplimiento de las recomendaciones de ese órgano de control, el que reflejan el fortalecimiento del control interno, alcances de acciones que han garantizado la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de forma correcta, eficiente y efectiva, tanto en la Cancillería, como en Embajadas y Consulados en el exterior.

2. Área Financiera

- El Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó la rendición mensual de la ejecución de los recursos financieros asignados, remitiendo a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el correspondiente informe financiero que contiene todo lo relativo a los egresos del Ministerio, incluidas las Embajadas y Consulados, cumpliendo así con lo que establece la Ley del Presupuesto General de la República del año 2004, las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. El informe refleja las siguientes referencias:
- Al concluir el año 2004 se reflejó un buen nivel de ejecución del presupuesto reformado por la Ley 492 del 7 de julio del 2004; del total aprobado inicialmente éste registró un incremento del 13.5% para un total ejecutado al cierre del año de 281.3 millones de Córdoba asignados.
- El Presupuesto del Servicio Exterior, producto del diferencial cambiario registró un incremento de casi el 1.0% para un total ejecutado en el 2004 de 168.1 millones de Córdoba.
- El informe también manifiesta los egresos para los casos de los diferendos con Honduras y Colombia, cuya fuente de financiamiento es el Presupuesto Nacional, con fondos de Renta con Destino Específico, provenientes de la recaudación del Impuesto Soberano. Al cerrar el año fiscal del 2004 se registró un incremento del 41.9% con respecto al monto presupuestario aprobado para este rubro, al ejecutarse la suma de 14.9 millones de Córdoba para la cobertura de los gastos fijos de los referidos diferendos.
- Durante el año 2004, en el Ministerio se inició la aplicación del Módulo de Tesorería (Sistema Integrado Unidad Ejecutora) como parte del Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y Auditoria (SIGFA), lo que nos ha permitido manejar directamente y en forma automatizada la administración del Fondo en Avance para gastos operativos (FAGO), este avance

tecnológico a permitido eliminar el oficioso envío de documentos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, operativizando de manera rápida los tramites con ese Ministerio. Para el año 2005, se proyecta la meta de avanzar en la aplicación del Módulo de Contabilidad Gubernamental, lo que permitirá un mayor uso y manejo de esta herramienta informática en el proceso de ejecución y gerencia del Presupuesto asignado al MINREX.

- El fortalecimiento del control interno en el Ministerio, es uno de los pilares fundamentales en la administración de los recursos asignados, estableciéndose la revisión permanente de los egresos efectuados en nuestras Misiones en el exterior. Cada mes, se efectúa la conciliación de las asignaciones presupuestarias de los fondos que se transfieren a cada Embajada y Consulado: los informes financieros recibidos han demostrado un cumplimiento razonable de las normas establecidas en el Manual de Uso de Fondos en el Exterior y Recaudaciones Consulares y la presentación de estos ha sido en la fecha establecida por las normas internas.
- Las recaudaciones de los ingresos consulares por nuestras Embajadas y Consulados en el año 2004 fueron de 2 millones 156 mil 224.36 dólares, monto que fue transferido a la Tesorería General de la República en cumplimiento de lo que establece el Decreto No. 351 de Aranceles Consulares.
- Del total recaudado, 108 mil 489 dólares corresponde al servicio de trámites expeditos del Consulado nicaragüense en la ciudad de Miami. Este monto el Ministerio de Hacienda lo entrega al MINREX como fondo con destino específico para fortalecer la capacidad instalada y el funcionamiento del Consulado de Nicaragua en Miami.
- Se han logrado fortalecer los controles internos para el cobro de los aranceles consulares. En este periodo, los depósitos están siendo efectuados de acuerdo a las Normas, en los primeros días del mes, respetando así lo establecido por la Ley de Aranceles Consulares y las normativas internas.
- La recaudación durante el año 2004, se mantuvo a niveles de los años anteriores, superando arriba de los dos millones de dólares, aún con la aplicación de la Resolución 85- 2002 del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, que se exime del cobro de honorarios y visado a embarques, manifiestos, legalizaciones etc. contemplado en el Artículo No.1 inciso a) hasta el inciso p) de la Ley 351, Ley de Aranceles Consulares.

3. Área de Recursos Humanos

- Durante el año 2004, se registró un total de 103 movimientos de personal diplomático y consular entre egresos, ingresos, traslados, ascensos, rotación, disponibilidad y retiros. Estos movimientos se efectuaron según lo que determina la Ley No. 358 del Servicio Exterior y su Reglamento, Decreto No. 128-2000.

A lo interno del Ministerio, se efectuó un total de 104 movimientos entre altas, ascensos, bajas y traslados del personal que forma parte del Escalafón del Servicio Exterior.

- El programa de educación encaminado a profesionalizar al personal del MINREX en todos los niveles continúa vigente. Durante el año el Ministerio apoyó a empleados de las diferentes áreas que cursan estudios superiores, gracias al fondo de ayuda, financiado por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional auspiciado por la República de China Taiwán.
- También, el personal interno fue capacitado mediante cursos y seminarios de actualización profesional, 61 empleados recibieron capacitación en materia de informática, contabilidad, control interno, inglés, calidad del servicio y Ley de Equidad Fiscal; Asimismo, se otorgaron becas a tres funcionarios de Política Exterior, para realizar Maestría en Relaciones Internacionales.
- Igualmente se continuó con el Programa de Educación de Adultos, dirigido al personal de servicios internos y de seguridad física, los que recibieron atención escolarizada, algunos ya concluyeron su nivel de Primaria completa; los favorecidos con estos estudios, podrán continuar con cursos de nivelación y afianzamiento de conocimientos. Posteriormente se iniciará el curso de Secundaria con la modalidad para adultos. En este programa, un grupo de 10 empleados ha mantenido la perseverancia durante más de seis años.
- Cumpliendo con las Normas Técnicas de Control Interno, se confeccionaron 83 nuevos expedientes laborales, se recibió folio, e incorporó a un total de 8 mil 712 documentos para actualización de datos básicos, familiares, domicilio, nuevos estudios realizados y otros. Se cerraron 63 expedientes laborales por motivos de cese de funcione, despido o renuncias del personal.
- Se tramitó para Embajadas y Consulados un total de 8 millones 068 mil 120 dólares con 88 centavos, en base a la asignación presupuestaria que autoriza la Dirección Superior para cada rubro, representando el 29 por ciento para salarios, 27 por ciento, indemnización por costo de vida, gastos de representación, el 4 por ciento, alquiler de residencia, el 14 por ciento, alquiler de oficinas, el 8 por ciento, gastos de oficina el 15 por ciento y otras asignaciones el 3 por ciento del total asignado.

Del total de la asignación al exterior el 36 por ciento es para la Región de Norteamérica, el 10 por ciento para América del Sur, el 16 por ciento Centroamérica y el Caribe, el 30 por ciento Europa y el 8 por ciento Asia.

- Se tramitó un total de 25 liquidaciones de Prestaciones Sociales para personal del exterior y 25 liquidaciones para personal interno, garantizándose lo que nuestra legislación laboral establece.
- En cumplimiento de la Ley de Probidad, los Jefes de Misión, de Consulados, Directores Generales y Directores, así como los demás funcionarios sujetos a la Ley, al asumir sus cargos y al cese de funciones, presentaron a la Contraloría General de la República su declaración de probidad, incluyéndose en sus expedientes laborales la copia de su constancia.
- Se realizaron gestiones varias ante la Dirección de Inmunidades y Privilegios para un total de 220 pasaportes de funcionarios y empleados del Ministerio: emisión de 47 nuevos pasaportes,

22 diplomáticos y 25 de servicios, 64 renovaciones de visas diplomáticas, 33 revalidaciones de pasaportes, 21 cancelaciones y 55 trámites varios.

- Se otorgaron 140 constancias de trabajo tanto al personal activo como inactivo; se realizó la entrega de 4 mil 440 comprobaciones de derecho del INSS. Asimismo se realiza el seguimiento y control de las renovaciones de los contratos de los empleados con las Empresas Médicas Previsionales según la opción del trabajador.
- Se elaboró y remitió a cada Dirección, Embajada y Consulado el balance semestral de vacaciones del personal de la sede del Ministerio y del exterior para un total de 625 estados de vacaciones individuales. Igualmente se ha dado seguimiento a la programación de vacaciones que cada instancia remite a la División de Recursos Humanos de manera semestral y según las líneas de la Dirección Superior, dando cumplimiento a lo que establece la legislación laboral de garantizar el descanso del empleado.
- Se procesó el Informe del Impuesto sobre la Renta periodo fiscal julio 2003 – junio 2004, así como la entrega de la constancia de contribuyente a los trabajadores y por disposición de la DGI a partir del nuevo periodo fiscal julio 2004 – junio 2005, se efectuara el informe mensual.
- Se llevo a cabo el Presupuesto de Servicios Personales para el 2005 de acuerdo a las líneas establecidas por la instancia superior y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- En materia de capacitación se ha organizado y planificado dar continuidad al Programa de Educación de Adultos – Taiwán para 7 trabajadores, así como el financiamiento de ayuda mensual universitaria por un monto de 35 mil 177 con 73 centavos de córdobas, para 14 trabajadores que cursa carreras de: Derecho, 6, Administración de Empresas, 1, Relaciones Internacionales, 1, Inglés, 1, Contabilidad Publica y Auditoria,, 5 y Comercio Internacional, 1.
- El personal con estudios universitarios se ubica así: el 50 por ciento en Política Exterior, y el resto, en las áreas de: Auditoria un 10 por ciento, Dirección General Administrativa-Financiera 35 por ciento y otros con el 5 por ciento.
- Con relación a la capacitación financiada por INATEC, aun con la limitación de lo asignado para el año, se logró subvencionar cursos de ingles para personal de las áreas de: protocolo, política exterior, consular e informática para un total de 35 trabajadores, así como cursos de complementación en materia de computación, legislación tributaria, contabilidad y otros.

4. Área Administrativa

- En cumplimiento a lo que establece el Artículo 75 de las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario y las Normas de Administración de los Bienes del Estado, se efectuó el control correspondiente de los activos fijos que el Ministerio de Relaciones Exteriores resguarda

en la sede de Cancillería, Embajadas y Consulados, aplicando el procedimiento para altas, bajas o traslados de éstos, y remitiendo el correspondiente informe a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

- Conforme a la programación anual de las adquisiciones de bienes, obras y servicios, y en base a la asignación presupuestaria, ejecutamos el plan de abastecimiento de materiales de oficina, equipos y demás, según lo que establece la Ley 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- En consecuencia con las políticas de restricción de gasto público, durante el año 2004 se aplicaron medidas especialmente en lo relativo a la energía eléctrica, telefonía y combustible, procurando no afectar, especialmente, el normal desarrollo de las actividades de carácter protocolario que en el ámbito de la atención diplomática ejecuta la Cancillería. En el caso de la energía eléctrica el ahorro por la medida administrativa de cambio se reflejó en el ahorro sustantivo en el último trimestre del año.
- Se logró finalizar el proyecto de remodelación del edificio donde antes estaba ubicada la biblioteca Luís Alfonso Velásquez, a partir del mes de octubre se instalarán las áreas vinculadas al público, a fin de brindar una mejor atención y un mejor acceso de la población para sus gestiones, especialmente las de carácter consular.
- Como todos los años, la Administración ha brindado el apoyo logístico necesario a los Eventos y Actividades Protocolarias, coordinando con las diferentes áreas del Ministerio expresadas en un Comité Coordinador que para cada Evento que se constituye. En el año 2004 se atendió los eventos siguientes: VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de TUXTLA; Reunión de los Estados Parte de la Convención Contra la Corrupción; III Foro de Coordinación con la Cooperación.
- La comunicación oficial con todas nuestras misiones y consulados se realiza mediante el envío y recepción de la valija diplomática. La comunicación oficial enviada y recepcionada fue de mil 960 valijas enviadas y 760 valijas recibidas, lo que significa un promedio de 272 valijas diplomáticas por mes. Se manejó un volumen de correspondencia de 37 mil 404 documentos en el año, distribuido mediante el servicio de mensajería externa e interna, tanto de correspondencia del Ministerio como de otros sectores del Estado.
- Los planes de abastecimiento de bienes y servicios a todas las instancias del Ministerio fueron cumplidos en el marco de la austeridad presupuestaria. Las adquisiciones para este abastecimiento se garantizan dando cumplimiento a la Ley 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento General.
- De igual manera se cumplió con el mantenimiento oportuno de la flota vehicular del Ministerio, efectuando los trámites de reparación con la urgencia requerida y tramitada conforme lo establece la Ley 323 de Contrataciones del Estado.

C- CONCLUSION

El Control Interno a nivel de la sede central del MINREX como en sus sedes en el exterior, tuvo un papel preponderante en el manejo y control de los recursos financieros, apegándose a lo que establecen las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

En la parte operativa del Area Administrativa, se brindó el apoyo necesario a las actividades internas como a eventos propios y protocolarios coordinados por la Cancillería, todo apegado conforme a la ejecución presupuestaria y a las Normas de Administración de los Bienes del Estado, al igual que lo establecido por Contrataciones del Estado.

En atención a disposiciones restrictivas presupuestarias, sobresalieron las distintas acciones que logró emplear la institución para lograr ajustarse a las políticas de reducción que le aplicaron en la asignación de recursos, lo que conllevó a la concientización y aplicación de medidas austeras positivas en el ahorro de combustible, energía, adquisiciones de bienes y papelería entre otros.

En base al funcionamiento y aplicación de la Ley del Servicio Exterior, se registró durante el 2004 el movimiento de 103 funcionarios entre ingresos, egresos, traslados, ascensos, rotación, disponibilidad y retiro, basados en el marco del fortalecimiento institucional tanto a nivel de la sede del Ministerio como en las Embajadas, consulados y Misiones.



CAPÍTULO XIV

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A. INTRODUCCION

A través de este capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua se da a la tarea de presentar brevemente las actividades y logros más destacados que a nivel de asuntos públicos se alcanzaron mediante la labor de su División de Información y Comunicación durante el año 2004. Es muy importante destacar los logros en esta área debido a que esta instancia es la vía mediante la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores proyecta ante la comunidad nacional e internacional, los objetivos del Ministerio y—principalmente—los hechos más relevantes y los alcances más sobresalientes de la agenda diplomática y la política exterior del país.

El cumplimiento de los objetivos en materia de asuntos públicos de este Ministerio pueden observarse—de forma concreta— a través de todos los documentos noticiosos (notas de prensa y comunicados) que desde esta Institución se generan luego de la concepción, desarrollo y puesta en marcha de nuestros planes de medios y estrategias de comunicación de corto, mediano y largo plazo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su División de Información y Comunicación, ha adoptado como política de comunicación pública, la accesibilidad de los medios de comunicación a la información pública de la Institución. Este aspecto se destacó en el año 2004, ya que, tomando en cuenta la necesidad informativa generada por una cada vez más exigente audiencia global, siempre se precisó basar todo el aspecto público del mismo de acuerdo a varios parámetros; entre ellos, la veracidad de los hechos, la amplitud de los detalles sobre un tema o temas y, por supuesto, la inmediatez de la información solicitada o convenida a publicarse.

Los hechos y el contexto político nacional e internacional hicieron del Ministerio de Relaciones Exteriores una fuente importante de información. La demanda informativa experimentada durante el 2004 alertó a la Dirección de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores a no desaprovechar la ventaja y facilidades que las nuevas tecnologías de la información brindan a las instituciones públicas y privadas para transmitir sus mensajes sin descuidar—por supuesto—la integridad, objetividad y veracidad del mensaje a ser transmitido.

Durante el 2004 este Ministerio se esforzó por garantizar a los comunicadores sociales interesados en la labor pública de la Cancillería, un acceso fluido a la información, así como una disponibilidad expedita de la misma.

Asimismo, este fue un año en que nos ocupamos de mejorar el aspecto público basándose en una estrategia integral de comunicación. Si los años 2002 y 2003 estuvieron dedicados a fortalecer el grado de empatía con los medios de comunicación y lograr una mayor amplitud en nuestra confianza con ellos para hacerles saber mediante hechos nuestra apertura informativa, el 2004 fue un año de afianzamiento estratégico-comunicacional.

En esta etapa de nuestra estrategia, se emprendió una campaña indirectamente dirigida hacia aquellos sectores generadores de opinión, cuyas afirmaciones o análisis sobre los temas cruciales de la Institución,

influyen en las audiencias con posibles pautas a seguir respecto a cada uno de los tópicos en cuestión o estimación. Se incluyó a los líderes de opinión en los diferentes campos del saber, para que —una vez provistos del conocimiento acertado sobre nuestros temas— dieran un manejo responsable de los mismos y contribuyeran a enriquecer en buena medida el conocimiento de las audiencias.

En este sentido, la División de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores analizó discursos y contenido de los líderes de opinión a nivel empresarial, periodístico, político, social y organizacional, para luego proceder en su propuesta de mejorar su nivel de convocatoria para con esos sectores a través de la dedicación de más tiempo a la explicación y oferta informativa veraz y objetiva de los asuntos públicos y de temas de Estado que ameritan un análisis y un profundo raciocinio antes de decidir sobre su publicación o análisis público.

Es de destacar que en este aspecto, el nivel de convocatoria pública-institucional obtuvo logros significativos y un buen nivel de resonancia de los líderes de opinión a nivel nacional e internacional respecto a diferentes temas como el caso del Río San Juan, el respaldo de la comunidad internacional a la institucionalidad y la democracia en el país, así como en lo que concierne a la gestión de la cooperación internacional; temas todos sobre los cuales es conveniente resaltar que están documentados en todas y cada una de las Notas de Prensa, Comunicados, Circulares e Invitaciones publicadas y que hoy registran de forma cronológica el desarrollo de la política exterior del país y los objetivos logrados dentro de lo que se corresponde con la estrategia de comunicación pública de este Ministerio.

B. MISION PRINCIPAL

La División de Información y Comunicación tiene como misión principal la elaboración, ejecución y seguimiento de las estrategias de comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el único fin de servir como el canal que facilite una fluida información y comunicación entre el Ministerio y los medios de comunicación nacionales y extranjeros y, de esa forma, lograr mantener en un lugar preponderante la imagen del país en ambos niveles: los medios de comunicación y las audiencias de éstos.

Cabe dentro de su misión principal, la planificación y ejecución de las políticas de divulgación, proyección positiva y de relaciones públicas del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel nacional e internacional.

Nuestra División es, además, el área responsable de coordinar una fluida comunicación hacia todas las misiones diplomáticas nicaragüenses en el exterior y, además, encargada de la publicación de todos los eventos que generen noticia sobre nuestro país en el exterior para su debida divulgación a nivel nacional e internacional.

A la División de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde también, coordinar el Departamento de Comunicaciones, el que tiene bajo su cargo asegurar que todas las comunicaciones enviadas por las diferentes áreas de este Ministerio, lleguen a su destino

final en tiempo y forma, ayudando de esta manera, a mantener una fluida comunicación con todas las instituciones, Embajadas, Consulado y Organismos Internacionales con los cuales este Ministerio mantiene comunicación.

C. FUNCIONES Y SISTEMA DE TRABAJO

La función principal y la misión de la División de Información y Comunicación de este Ministerio, están íntimamente ligadas. Con facilidad se puede concluir que la planificación y ejecución de las políticas de divulgación y proyección de la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel nacional e Internacional es la función principal de esta División.

Paralelamente a la planificación y ejecución de las políticas de información, divulgación y proyección de la labor de la institución está la coordinación de todos y cada uno de los eventos de prensa que realiza o se realizan en la Cancillería. Esta coordinación implica, necesariamente, que todo el proceso de planificación y ejecución de la política informativa y comunicacional de este Ministerio incluya la publicación y seguimiento de los eventos en los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Para hacer efectiva la función principal de esta Dirección, se hace necesaria la coordinación del equipo estratégico que ve el desarrollo de la política informativa del Ministerio, con un coordinador del Departamento de Comunicaciones y sus tres operadores que trabajan en turnos extendidos de lunes a domingo. Todos ellos y ellas se encargan del envío de las comunicaciones tanto públicas como institucionales.

El trabajo principal de este personal es el envío y recepción de faxes, escaneo y envío de documentos por correo electrónico; una tarea diaria que concluye con la preparación y envío de un informe para la Dirección Superior, con copia al Director de la División de Información y Comunicación. Este informe incluye una síntesis de las noticias nacionales e internacionales, así como un resumen de cada mensaje enviado y recibido.

El Departamento de Comunicaciones de la División de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con equipos de fax integrados al sistema electrónico de la interconexión global: el Internet. Sin embargo, si los destinatarios no cuentan con correo electrónico, el documento se les transmite por vía física de fax MODEM.

Coordinadamente el área estratégica de la División de Información y Comunicación y el área de Comunicaciones de esta, además de recibir y enviar mensajes por fax, velar por los asuntos públicos del Ministerio, preparar el aspecto comunicacional de cada uno de los eventos y elaborar las respectivas comunicaciones públicas, todos los días elaboran una síntesis de noticias nacionales e internacionales para enviarse a los despachos del Ministro, Vice Ministro, Secretario General y Director de la División de Información y Comunicación, junto con el informe de los documentos enviados y recibidos durante el día.

De cada uno de los documentos enviados y recibidos se elabora un resumen diario que también se envía a las áreas mencionadas. Este informe contiene resumen de cada mensaje enviado y/o recibido;

a través del cual se notifican los objetivos del envío del mismo, sean estos referentes a solicitudes, información, documentos, entre otros.

El correo electrónico continúa demostrando niveles de ahorro cada día más crecientes en el gasto de envío de los documentos de la Institución que, anteriormente, en su mayoría se hacía vía fax. Aprovechando que el Departamento de Comunicaciones cuenta con una base de datos que incluye todos los correos electrónicos de las Embajadas y de los Consulados de Nicaragua en el exterior, ahora se facilita el envío de documentos en masa en tiempo record.

Lo mismo se está poniendo en práctica con los funcionarios del Estado, entes autónomos, Embajadas acreditadas y Organismos Internacionales acreditados en el país; todo ello con el fin de continuar aminorando el gasto financiero en las líneas de fax. Hoy en día más del 90% de la documentación desde y hasta este Ministerio se transfiere vía correo electrónico.

D. MANEJO DE LA INFORMACION PUBLICA Y PRINCIPALES EVENTOS QUE HICIERON NOTICIA

A parte de contar con una estrategia integral de comunicación, el Ministerio de Relaciones exteriores prepara, ejecuta y evalúa estrategias y planes de medios para cada uno de los eventos públicos que realiza o se realizan en la Institución.

El 2004 fue un año de muchos logros en materia de convocatoria y posicionamiento público. Los eventos fueron muchos, pero, en los siguientes párrafos mencionaremos algunos que consideramos de mayor relevancia por su carácter participativo, de convocatoria y de interés público:

A través de la Cancillería, el Gobierno de Nicaragua inició el 2004 condenando públicamente los actos terroristas que atentaron contra miembros del Parlamento Europeo. Por medio de la División de Información y Comunicación, la Cancillería dejó sentada la posición del Gobierno de Nicaragua rechazando cualquier acto terrorista que pretendiese empañar la estabilidad de las naciones democráticas del mundo. También se solidarizó con todos los pueblos amantes de la paz, en la condena de todo acto de violencia; sin dejar a un lado un llamado a la búsqueda de la concordia y la amistad mundial.

En el mismo sentido Nicaragua pronunció un mensaje de solidaridad para con el Gobierno y pueblo de España, por los atentados del 11 de marzo; y condenó los atentados perpetrados contra el presidente y vicepresidenta de la República de China. En el mismo año, la Cancillería de la República envió las condolencias del Gobierno de Nicaragua al pueblo y gobierno de Rusia, y a la vez que condenó los atentados sufridos; también mostró su solidaridad y condolencias para con los gobiernos de Australia e Indonesia por los atentados contra la Embajada de Australia.

Otros hechos que hicieron noticia en el ámbito de los asuntos públicos de la Cancillería son los relacionados con los aspectos de gestión de la cooperación y con los convenios de cooperación con entidades educativas y de desarrollo en y fuera del país.

En este sentido la Cancillería suscribió convenios desde apoyo en materia de cooperación académica con Universidades como la Cristiana Autónoma de Nicaragua y Ave María Collage, hasta proyectos de electrificación rural, infraestructura de capital, fomento a la producción, convenios en el ámbito migratorio y fortalecimiento de la democracia; todo ello con naciones como Japón, Canadá, Estados Unidos, Suiza, China Taiwán, Alemania, Finlandia, Dinamarca, Bolivia, El Salvador, Holanda, Noruega, entre otros.

En el ámbito de soberanía y desarrollo social, la Cancillería realizó giras de trabajo con técnicos de diferentes instituciones y representantes de los medios de comunicación, a la Zona del Río Negro con el objetivo de explicar in situ la realidad de los problemas generados en la cuenca y las zonas aledañas a la misma.

Cabe destacar—además—la realización en el país de importantes eventos como la Reunión de Estados Parte del Mecanismo de Diálogo y Concertación, TUXTLA, y la participación del país en el IV Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo. También es de resaltar la realización en Nicaragua, de la Reunión de la Convención de Estados Parte contra la Corrupción; misma que iniciara el 8 de julio de ese año.

En octubre del 2004, en Nicaragua inicia la Reunión de los Países Asociados al Comité de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Asimismo, es en el año 2004 cuando Nicaragua asume importantes sillas, entre ellas la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva de UNICEF y la Vicepresidencia del 59 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU.

Igualmente preside la Octava Sesión Plenaria del Debate General del 59 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, también, es el año cuando el Canciller Norman Caldera Cardenal—en cumplimiento del mandato constitucional de velar por los derechos de los nicaragüenses en el exterior—realiza una visita de trabajo a Costa Rica para dar seguimiento, in situ, a los hechos acaecidos el 31 de mayo en la ciudadela “La Carpio”, en San José, Costa Rica.

E. PUBLICACIONES 2004 (Ver información en Anexo 8)

1. Comunicados
2. Notas: Temas de Migración
3. Notas: Condecoraciones y Homenajes
4. Notas: Eventos de Nuestras Embajadas en el Exterior
5. Notas: Eventos Propios

F. CONCLUSION

Podemos concluir que durante el año 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló—a través de su División de Información y Comunicación—una eficaz labor informativa que incluye estrategias para todos y cada una de las actividades de la Cancillería que ameritaron el conocimiento público.

Si en el 2002 y 2003 la labor informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrolló enfocada hacia tres ángulos (los medios de comunicación nacionales e internacionales, las audiencias y nuestras misiones y representaciones diplomáticas en el exterior), el año 2004 cubrió además de los medios de comunicación nacionales e internacionales, las audiencias y las misiones y representaciones diplomáticas en el exterior, a los líderes de opinión.

Seguimos manteniendo la tesis de que la información y las comunicaciones son un aspecto esencial para el funcionamiento, desarrollo y proyección de nuestra institución, puesto que de ello depende—en buena medida—el nivel de relaciones que se logre establecer tanto a lo interno como a lo externo del Ministerio, incluyendo la proyección del Ministerio y de Nicaragua misma en el plano nacional e internacional.

Cumpliendo con la misión y funciones de esta División, el Ministerio alcanzó logros significativos a nivel de asuntos públicos durante el año 2004. Dentro de los logros más relevantes destacan la preparación, ejecución y evaluación de estrategias de comunicación integral para los siguientes eventos:

- Visita del Canciller Caldera a San José Costa Rica para ver el tema de los Nicaragüenses en la ciudadela La Carpio;
- Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Parte del Sistema de Diálogo y Concertación de TUXTLA;
- Diferentes firmas de Convenio;
- Diferentes Visitas de Jefes de Estado y de Gobierno;
- Reuniones de Armonización de la Cooperación.;
- Presentación de Copias de Estilo;
- Misiones del Canciller al Exterior;
- Manejo del Tema del Río Negro;
- Atención de los nicaragüenses en el exterior;

Además de reforzar los planes de medios y las estrategias integrales de comunicación para cada uno de los eventos y enfocarse a cultivar mejores relaciones con los medios, periodistas, audiencias y líderes de opinión, la División de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores reforzó su interrelación con todas las oficinas de comunicación del gobierno, principalmente con las pertenecientes al gabinete de gobernabilidad.

En lo que respecta al Departamento de Comunicaciones de esta División, tras la recepción de numerosas comunicaciones diarias por parte de las distintas áreas de este Ministerio, se procedió a su inmediato envío hacia sus destinatarios; conscientes de que solamente actuando con la prontitud exigida para cada caso, se lograría mantener una comunicación eficiente entre nuestro Ministerio y las demás instituciones, Embajadas, Consulados y Organismos Internacionales con los que nuestra Cancillería y el Estado tienen relación.

Conviene, por tanto, destacar que todos estos logros en materia de envío y recepción de la información se dieron gracias—en gran parte—a la utilización de las nuevas tecnologías de la información; entre ellas el correo electrónico y el Internet. Todo ello nos conllevó a un ahorro significativo en el gasto por el uso del fax para el envío y recepción de la documentación.

Seguimos conscientes de que, igual que durante el 2002 y el 2003, como profesionales de la comunicación social, los asuntos públicos y la comunicación institucional u organizacional, para poder lograr un nivel considerable de convocatoria hacia los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el equipo que integra la Dirección de Información y Comunicación continúa cuidando la creación de ese rol estratégico que se viene desarrollando por parte de cada uno de los miembros de nuestro equipo.

Fue ese rol estratégico de todos los miembros de la División de Información y Comunicación lo que dio pie a que la planificación, elaboración y ejecución de todas las estrategias de comunicación desarrolladas durante este año, evitaran el menor ruido posible en la transmisión del mensaje hacia las diferentes audiencias interesadas en los Asuntos Públicos de este Ministerio: la agenda diplomática del país.